

OFICIO/ADMN/0032/2023

Tulancingo de Bravo, Hgo; 16 de febrero de 2023

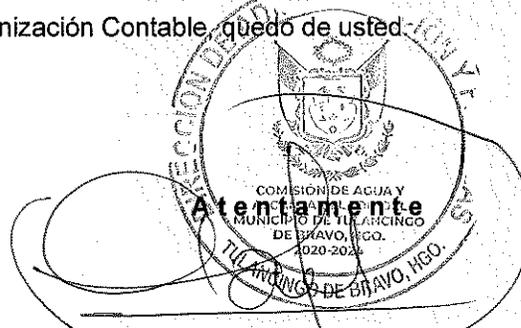
ASUNTO: JUSTIFICACION DE NO APLICABILIDAD DE REACTIVO D.1.11 DE SEVAC

L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:

Estimado Auditor:

Derivado del proceso único de evaluación al 4to trimestre 2022, en el caso del reactivo D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, bajo protesta de decir verdad que esta Comisión de agua y alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo; **manifestando que no otorga ayudas y subsidios**

Sin otro particular y apeados al Anexo I, de acuerdo con lo establecido en Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable, quedo de usted.



L.C. Claudia Leticia Altamira Mendoza
Directora de Administración y Finanzas
Comision de agua y alcantarillado del municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo